

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 76/DGTALET/19**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES****Artículo 1°.- OBJETO Y MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN.**

El Objeto de la presente es la Adquisición de Equipos de Filmación para el desarrollo de material audiovisual con destino la Dirección General Comunicación y Promoción Turística del Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo con las condiciones de este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Artículo 2°.- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

La presente contratación se realiza bajo el procedimiento de Licitación Pública de Etapa Única previsto por el artículo 31 concordante con el 1er párrafo del artículo 32 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley 6.017).

Para la admisibilidad de las Ofertas, se efectuará la Evaluación de Ofertas tomando en forma objetiva los requisitos exigidos por la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.017), su Decreto Reglamentario N°168/19 y modificatorio, y los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas.

La simple presentación de ofertas implica el conocimiento de todo el régimen legal indicado precedentemente, con la declaración expresa que lo conoce y acepta en todas sus partes.

Artículo 3°.- CONSULTA, ADQUISICIÓN Y VALOR DEL PLIEGO

El pliego es gratuito y podrá ser obtenido a través del sistema electrónico "Buenos Aires Compras" (BAC), en el portal www.buenosairescompras.gob.ar. En las contrataciones tramitadas mediante la plataforma "Buenos Aires Compras" (BAC), solo el proveedor que haya ingresado al portal y se haya acreditado para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones Particulares pasará a tener condición de oferente dentro del procedimiento de selección.

Artículo 4°.- INSCRIPCIÓN

Los interesados en participar deberán estar inscriptos en "Buenos Aires Compras" (BAC), dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda. La inscripción debe ser iniciada por el interesado a través del sitio web www.buenosairescompras.gob.ar, sin perjuicio de la posterior presentación de la documentación ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP).

Artículo 5°.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

La presentación debe realizarse por el sistema de "Buenos Aires Compras" (BAC) antes del horario indicado para el acto de apertura de ofertas. En todos los casos se debe indicar el precio unitario y el total resultante. En caso de discrepancia, se tendrá como válido el precio que resulte de multiplicar el precio por unidad por la cantidad de unidades requeridas. Conjuntamente con la oferta deberá presentarse la declaración jurada de aptitud para contratar del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

Artículo 6°.- COTIZACIÓN

Deberán cotizar obligatoriamente todos los renglones contemplados en el Proceso de Compra, aquellas ofertas que no contemplen la totalidad de los renglones serán desestimadas de forma automática. El precio cotizado deberá ser final, con todos los impuestos y gravámenes incluidos, teniendo en cuenta que el GCBA es IVA Exento. El número de CUIT correspondiente al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es 34-99903208-9.

Solo será admitida la cotización en DÓLARES ESTADOUNIDENSES Para la comparación de precios en la cotización en moneda extranjera, se calcularán los precios cotizados de la divisa al tipo de cambio vendedor, vigente en el Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior al de apertura de las ofertas.

Artículo 7°.- EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La presentación de la oferta importa, de parte del oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, como así también de las circulares con y sin consulta que se hubieren emitido, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento, por lo que no resulta necesario la presentación de los Pliegos de Bases y Condiciones con la oferta.

Artículo 8°.- PRERROGATIVA DEL GCBA

Cuando se estime que el precio de la mejor oferta presentada resulta excesivo con relación al monto estimado de la contratación podrá solicitarse una mejora en el precio de la oferta. Por aplicación de los principios de eficiencia, eficacia y economía previstos tanto en la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.017) de Compras y Contrataciones, como en la Ley N° 70 de Administración Financiera, ante la negativa del oferente de mejorar el precio, queda a criterio de la Comisión de Evaluación de ofertas proseguir con la pre adjudicación debiendo justificar tal situación.

Artículo 9°.- ADJUDICACIÓN- CRITERIOS DE EVALUACIÓN - NOTIFICACIÓN

El Órgano Contratante podrá discernir la adjudicación de la presente contratación en cabeza del oferente que hubiere formulado la propuesta más conveniente.

A tal fin, contará con facultades suficientes para adoptar dicha decisión con discrecionalidad, siempre y cuando en marque su proceder dentro de parámetros elementales de razonabilidad y extreme la motivación del acto administrativo en que la adjudicación se concrete. En ese sentido, deberán tenerse en consideración, como criterios elementales de ponderación: los antecedentes empresarios y técnicos de los oferentes, lo que incluye –entre otros- solvencia patrimonial y experiencia en la prestación de servicios de similares características que el que aquí se contrata; la razonabilidad y seriedad de la propuesta, la inversión comprometida y el precio.

La adjudicación se notificará fehacientemente al adjudicatario y al resto de los oferentes dentro de los siete (7) días de emitido el acto administrativo. Siendo que el presente procedimiento tramita mediante “Buenos Aires Compras” (BAC), el acto administrativo de adjudicación, será notificado por dicha vía al adjudicatario y al resto de los oferentes. El mismo será publicado en el portal www.buenosairescompras.gob.ar y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires por el plazo de un (1) día.

Artículo 10.- REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

Los oferentes deberán presentar junto con la oferta, imágenes descriptivas de los productos, conforme los detalles técnicos indicados en Pliego de Especificaciones Técnicas. Deberá acreditarse en forma fehaciente la denominación del fabricante y el lugar de origen de todos los equipos ofertados. Así mismo, los oferentes deberán adjuntar folletos técnicos de los equipos ofrecidos y en todos los casos se deberá consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente "según pliego" como identificación del equipamiento ofrecido.

Artículo 11.- COMPETENCIA JUDICIAL

Ante cualquier divergencia que pudiera suscitarse, ambas partes quedan sometidas a la competencia de los Juzgados en lo Contencioso, Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

Artículo 12.- PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario. Siendo que el presente procedimiento tramita mediante "Buenos Aires Compras" (BAC), el contrato se perfecciona con la notificación efectuada por dicha vía de la orden de compra al adjudicatario, dentro del plazo de mantenimiento de la oferta.

Artículo 13.- DECISIÓN DE DEJAR SIN EFECTO EL PROCEDIMIENTO.

El Órgano Contratante puede dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin por ello dar lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes.

Artículo 14.- VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD

Dentro de los diez (10) días desde la entrega de los equipos, la Dirección General Comunicación y Promoción Turística someterá los mismos a las pruebas de funcionamiento para los que fueron adquiridos a fin de verificar su calidad, para lo cual, el proveedor deberá aportar el apoyo técnico necesario y suficiente para que esa prueba se realice. Esta se realizará bajo la supervisión de los agentes de la Subgerencia Operativa de Administración de Recursos Informáticos de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Verificado el funcionamiento de los equipos, se entregará al adjudicatario el Parte de Recepción Definitiva (PRD).

Artículo 15.- CONDICIONES DE ENTREGA

15.1.- Los equipos requeridos deberán ser entregados dentro de un plazo máximo de cuarenta (40) días corridos contados a partir del perfeccionamiento contractual, en el horario de 10 a 18 hs en las oficinas del Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sitas en Avenida Martín García 346, 2do Piso.

15.2.- El equipamiento ofertado deberá entregarse "a caja cerrada", lo que implica que el mismo deberá ser ensamblado y configurado en todos sus componentes por el fabricante o productor, o en su defecto por la subsidiaria local del mismo.

15.3.- Se deberá acompañar los "manuales de usuario" correspondientes. Los manuales, garantía y demás documentos anexos del producto deberán ser provistos por el oferente en soporte digital, tanto en oportunidad de presentar su Oferta como en el momento de efectiva entrega de los equipos.

15.4.- Los elementos ofertados deberán ser nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (se entiende por "nuevos y sin uso " a que la Dirección General Comunicación y Promoción Turística será el primer usuario de los equipos desde que éstos salieron de fábrica).

15.5.- Los fletes carga y descarga están bajo exclusivo cargo del Adjudicatario.

Artículo 16.- GARANTÍAS SOLICITADAS

16.1.- GARANTÍA DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

El monto de garantía de ejecución de contrato no podrá ser inferior al 10% del monto total adjudicado. La forma de constitución de la misma se realizará de conformidad con lo establecido en el Artículo 17.2 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

16.2.- GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO

El oferente deberá garantizar por un período mínimo de doce (12) meses el correcto funcionamiento de cada uno de los equipos provistos. Este plazo comenzará a contarse a partir de la fecha de recepción definitiva por parte del organismo contratante.

Durante dicho plazo, el GCBA no reconocerá gasto alguno en concepto de mano de obra, servicio técnico, repuestos, ni de cualquier otra naturaleza tendiente a mantener, poner o reponer, el bien adquirido en estado de funcionamiento. Esto no incluye a los insumos consumibles.

El mantenimiento correctivo necesario deberá realizarse *On Site*, de lunes a viernes de 9 a 17 hs, previa coordinación con la Dirección General Comunicación y Promoción Turística.

Cuando se requiera una reparación en los equipos, el tiempo de resolución no podrá superar las 96 hs. a contar desde el momento que se efectivizó dicho reclamo. Si el proveedor requiere más tiempo que el indicado precedentemente para poner en estado operativo el elemento, deberá instalar un sustituto de iguales características o superior hasta que la reparación quede concluida. El plazo para la reparación no podrá exceder los 10 (diez) días hábiles.

Cuando la reparación requiera el cambio de componentes, los mismos deberán ser de iguales características o superiores a los existentes.

16.3.- SOPORTE TÉCNICO

El oferente deberá contar con un servicio de soporte técnico con atención telefónica de lunes a viernes de 9 a 18 hs., además de contar con soporte vía correo electrónico.

Artículo 17.- PENALIDADES

La falta de cumplimiento en término de las obligaciones emergentes del contrato coloca al adjudicatario en estado de mora automática y, por lo tanto, sujeto a la aplicación de las penalidades establecidas en el artículo 125 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.017) y su Decreto Reglamentario N° 168/19 y modificatorio.

Asimismo se deja constancia que las penalidades podrán aplicarse aún en caso que el contrato fuera rescindido, siempre que el hecho motivador de la penalidad y/o sanción hubiere ocurrido durante la vigencia de aquel.

Artículo 18.- SANCIONES

Sin perjuicio de la aplicación de las penalidades antes mencionadas el adjudicatario podrá ser pasible de la aplicación de las sanciones disciplinarias establecidas en la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.017) y su Decreto Reglamentario N° 168/19 y modificatorio.

Artículo 19.- PARTE DE RECEPCIÓN DEFINITIVO

Una vez cumplimentada la prestación que constituye el objeto de esta contratación, se procederá a entregar al proveedor el correspondiente Parte de Recepción Definitiva.

Los pagos se cancelarán en PESOS ARGENTINOS equivalentes al tipo de cambio vendedor vigente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires al cierre del día anterior a la emisión del Parte de la Recepción Definitiva, sin perjuicio del ajuste que corresponda según la variación de cotización entre la fecha de emisión del Parte de Recepción Definitiva hasta el día anterior al del pago.

Artículo 20.- FORMA DE PAGO

De conformidad con el artículo 29 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Disposición N° 1.274-DGCYC/17, el Adjudicatario deberá obligatoriamente abrir una Cuenta Corriente ó Caja de Ahorro en la Casa Central ó en Cualquier sucursal del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de poder acreditar en la misma los pagos que le correspondan.

Artículo 21.- CONSULTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

Los oferentes acreditados y que hubieran cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de "Buenos Aires Compras" (BAC), podrán formular consultas y/o aclaraciones, a través del mentado sistema, sobre el contenido de los pliegos del presente llamado, hasta veinticuatro (24) horas antes de la fecha prevista para el acto de apertura de las ofertas.

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires elabora las Circulares referidas a las solicitudes de consultas y aclaraciones y las publica en "Buenos Aires Compras" (BAC). Las respuestas o aclaraciones formuladas por el GCBA respecto de las consultas efectuadas por los particulares u oferentes con relación a la contratación serán comunicadas mediante "Buenos Aires Compras" (BAC), de conformidad con el Artículo 85 de la Ley N° 2.095, su Decreto Reglamentario N° 168/19 y modificatorio.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RENGLÓN N° 1.-

Cámara Digital Tipo: Sony E-Mount (Sólo cuerpo) Tipo Sony Alpha a7S II Mirrorless, según las especificaciones que se detallan a continuación:

CANTIDAD: 1**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

- Mega píxeles Actual: 12.4, efectivos: 12,2 MP
- Sensor CMOS 35.8 x 23.9 mm Exmor y procesador de imagen BIONZ, de bajo nivel de ruido
- Pantalla LCD TFT de 3 " (7,5 cm) (1.228.800)
- Formatos de Memoria compatibles: Memory Stick PRO Dúo (High Speed), Memory Stick PRO-HG Dúo, tarjeta de memoria SD, tarjeta de memoria SDHC (compatible con UHS-I), tarjeta de memoria SDXC (compatible con UHS-I).
- Resolución máxima de 4240 x 2832
- Baterías recargables NP-FW50 de 7,2 VDC, 1080 mAh
- Lentes intercambiables
- Zoom digital de 4x
- Visor electrónico OLED XGA (color) de 1,3 cm (tipo 0,5)
- Control de exposición: +/- 5,0 EV (en pasos de 1/3 o 1/2 EV seleccionables) con dial de compensación de la exposición: +/- 3 EV en pasos de 1/3 EV
- Estabilizador de imagen con compensación de 5 ejes.
- Balance de blancos: Balance de blancos automático / luz diurna / sombras / nublado / incandescente / fluorescente (blanco cálido / blanco fresco / blanco diurno / luz del día) / flash / temperatura de color (de 2.500 a 9.900 K) y filtro de color (de G7 a M7: 57 pasos, de A7).
- Disparador automático: Disparo único, disparo continuo, disparo continuo con prioridad de velocidad, temporizador, temporizador continuo, bracketing
- Modalidad de película HD
- 4: 2: 2 UHD 4K de salida a través de HDMI
- Formato de archivos: JPEG, RAW.
- Formato de película: AVCHD Ver 2.0, MP4, MPEG-4 AVC/H.264, XAVC S, etc.
- Interfaz: Terminal Multi / Micro USB, NFC, zapata de interfaz múltiple.
- Salidas de video: Microconector HDMI® (tipo D); BRAVIA® Sync (menú de enlace); PhotoTV HD; salida de vídeo 4K; reproducción de fotografías en 4K
- Audio: AAC LC AC3, Dolby Digital 2 ch, Linear PCM (stereo)
- Memory Card: SD, SDHC, SCXC, Memory Stick PRO Duo (High Speed), Memory Stick PRO HG-Duo
- Grabación de video: NTSC/PAL
- Formato de Video: 3840x2160: 30 fps, 24 fps, 25 fps

1920x 1080: 120 fps, 100 fps, 60 fps, 50 fps, 30 fps, 25 fps 24 fps

- Tipo de enfoque: Manual y Automático.
- Flash: Auto, Alta velocidad, apagado independiente

- Formato de Video

4K

XAVC S

- 3840 x 2160p / 29.97 fps (100 Mbps)
- 3840 x 2160p / 29.97 fps (60 Mbps)
- 3840 x 2160p / 23.98 fps (100 Mbps)
- 3840 x 2160p / 23.98 fps (60 Mbps)
- 3840 x 2160p / 25 fps (100 Mbps)
- 3840 x 2160p / 25 fps (60 Mbps)

High Definition

XAVC S

- 1920 x 1080p / 120 fps (100 Mbps)
- 1920 x 1080p / 100 fps (100 Mbps)
- 1920 x 1080p / 120 fps (60 Mbps)
- 1920 x 1080p / 100 fps (60 Mbps)
- 1920 x 1080p / 59.94 fps (50 Mbps)
- 1920 x 1080p / 29.97 fps (50 Mbps)
- 1920 x 1080p / 23.98 fps (50 Mbps)
- 1920 x 1080p / 50 fps (50 Mbps)
- 1920 x 1080p / 25 fps (50 Mbps)

High Definition

AVCHD

- 1920 x 1080p / 59.94 fps (28 Mbps)
- 1920 x 1080i / 59.94 fps (24 Mbps)
- 1920 x 1080i / 59.94 fps (17 Mbps)
- 1920 x 1080p / 23.98 fps (24 Mbps)
- 1920 x 1080p / 23.98 fps (17 Mbps)
- 1920 x 1080p / 50 fps (28 Mbps)
- 1920 x 1080i / 50 fps (24 Mbps)
- 1920 x 1080i / 50 fps (17 Mbps)
- 1920 x 1080p / 25 fps (24 Mbps)
- 1920 x 1080p / 25 fps (17 Mbps)

High Definition

MP4

- 1920 x 1080p / 60 fps (28 Mbps)
- 1920 x 1080p / 29.97 fps (16 Mbps)
- 1280 x 720p / 29.97 fps (6 Mbps)
- 1920 x 1080p / 50 fps (28 Mbps)
- 1920 x 1080p / 25 fps (16 Mbps)
- 1280 x 720p / 25 fps (6 Mbps)



REGLÓN N° 2.-

Tarjetas de Memoria ScanDisk 64 GB Tipo: Extreme Pro UHS-I SDXC (V30), según las especificaciones que se detallan a continuación:

CANTIDAD: 3

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Capacidad de almacenamiento de 64 GB

- UHS-I / V30 / U3 / Clase 10
- Velocidad de lectura máxima: 95 MB / s
- Velocidad de escritura máxima: 90 MB / s
- Velocidad mínima de escritura: 30 MB / s
- Graba Full HD, 3D y 4K Video
- Prueba de agua / choque / rayos X
- Prueba de temperatura
- Interruptor de protección contra escritura incorporado
- Software de recuperación de fotos descargable
- Transferencia de datos:
 - Velocidad de lectura máxima de 95 MB / s
 - Velocidad de escritura máxima de 90 MB / s
 - Velocidad de escritura 30 MB / s como mínimo:



REGLÓN N° 3.-

Estabilizador electrónico de cámara tipo Pilotfly H2-45 3-Axis Handheld Gimbal for Mirrorless and DSLR Cameras, según las especificaciones que se detallan a continuación:

CANTIDAD: 3

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Estabilizador de cardán motorizado de 3 ejes
- Soporta cámaras con un peso de hasta 4.85 lb
- Alcance controlable de 360 ° y rollo

- La compensación de giro de 45 ° mantiene la pantalla visible
- Bluetooth para aplicación móvil / control remoto opcional
- Joystick de 4 vías integrado
- GCU triples de 32 bits
- Manija doble disponible y base para batería
- Duración de la batería de hasta 26 horas
- Construcción de aleación de aluminio CNC

Cardán

- Número de ejes de 3 ejes
- Rollo de rango de rotación: 360 °
- Yaw (Pan): 360 °
- Capacidad de carga 4.85 lb / 2.2 kg
- Conectividad
- Protocolo inalámbrico Bluetooth 4.0

Batería

- Capacidad (mAh) 1800 mAh
- Batería Runtime 26 Horas
- Química de baterías de polímero de iones de litio (LiPo)
- Voltaje 14.8 VDC

General

- Dimensiones 14.6 x 7.5 x 7.5 "/ 370 x 190 x 190 mm
- Peso 2.6 lb / 1.2 kg (con batería)
- Información de embalaje
- Peso del paquete 4.8 libras
- Dimensiones de la caja (LxWxH) 17.0 x 9.2 x 3.6 "



REGLÓN N° 4.-

Lentes Tipo: 24 mm f/1.4 e-mount tipo Sony FE 24mm f/1.4 GM Lens, según las especificaciones que se detallan a continuación:

CANTIDAD: 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Distancia focal 24 mm
- Apertura máxima f / 1.4
- Apertura mínima f / 16
- Lens Mount Sony E
- Compatibilidad de formato de fotograma completo
- Ángulo de visión 84 °
- Ampliación máxima 0.171x
- Distancia mínima de enfoque 9.45 "/ 24 cm
- Diseño óptico 13 elementos en 10 grupos.
- Hojas de diafragma 11, redondeadas
- Tipo de enfoque Autofocus
- Estabilización de imagen Ninguna
- Tamaño del filtro 67 mm (Delantero)
- Dimensiones (ø x L) 3.0 x 3.6 "/ 75.4 x 92.4 mm
- Peso 15.7 oz / 445 g



REGLÓN N° 5.-

Filtro de densidad variable de 67 mm tipo Tiffen 67mm Variable Neutral Density Filter, según las especificaciones que se detallan a continuación:

CANTIDAD: 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Tipo de filtro variable ND
- Densidad de 0,6 (2 paradas) a 2,4 (8 paradas)
- Círculo de forma
- Tamaño circular 67 mm
- Hilo de accesorios delantero / bayoneta sin rosca
- Grosor del filtro 0.35 "/ 9 mm
- Material del filtro de vidrio
- Revestimientos Ninguno

**REGLÓN N° 6.-**

Filtro neutro de 67 mm tipo Tiffen 67mm UV Protector Filter, según las especificaciones que se detallan a continuación:

CANTIDAD: 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Tipo de filtro UV
- Factor de filtro 1 (+ 0-Stop)
- Círculo de forma
- Tamaño circular 67 mm
- Material del filtro de vidrio
- Rosca Accesorio Delantera / Bayoneta 67 mm



REGLÓN N° 7.-

Filtro polarizador de 67 mm tipo Tiffen 67mm Circular Polarizing Wide Angle (Low Profile Design), según las especificaciones que se detallan a continuación:

CANTIDAD: 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Tipo de filtro polarizador circular
- Factor de filtro 2.3 - 2.8 (1.2 - 1.5 parada)
- Círculo de forma
- Tamaño circular 67 mm
- Girando sí
- Rosca Accesorio Delantera / Bayoneta 67 mm
- Grosor del filtro 0.2 "/ 5 mm
- Material del filtro de vidrio
- Revestimientos Ninguno



Renglón N° 8.-

Mochila para equipo de cámara, accesorios y estabilizador tipo: Manfrotto Pro Light Cinematic camcorder backpack Balance, según las especificaciones que se detallan a continuación:

CANTIDAD: 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Especificaciones Manfrotto MB PL-CB-EX
- Material de construcción Ripstop nylon.
- Dimensiones 23.23 x 14.37 x 9.06 "/ 59 x 36 x 23 cm
- Peso 5.7 lb / 2.6 kg
- Información de embalaje
- Peso del paquete 6.0 lb
- Dimensiones de la caja (LxWxH) 22.5 x 14.0 x 10.0 "
- Frente Expandible
- Compartimiento lateral para control remoto
- Dedicado bolsillo para computadora portátil de 17 "
- Correas para trípode o monopie
- Hecho de repelente al agua de nylon ripstop
- Equipaje de equipaje de mano compatible
- Compartimientos internos acolchados
- Trolley Smart Sleeve
- Cubierta sol / lluvia incluida



Renglón N° 9.-

Base para trípode tipo Manfrotto MVMXPROBASEUS XPRO Aluminum Video Monopod, según las especificaciones que se detallan a continuación:

CANTIDAD: 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Peso 15.87 oz
- Colección / Serie XPRO Monopod +
- Material Aluminio, Acero
- Altura mínima 4.13 in
- Altura máxima 4.53 in
- Base fluida si
- Peso de la carga útil de seguridad 17.64 libras
- Tornillo de fijación superior de 1/4 "
- De color negro
- Tipo de cabeza: Otro
- Compatibilidad de accesorios MMXPROA3; MMXPROA4; MMXPROA5; MMXPROC4, MMXPROC5
- Bolsa de transporte incluida ninguna
- Longitud cerrada 4.13 in
- Easy Link No
- Inclinación delantera -19 ° + 19 °

- Temperatura máxima de trabajo 60
- Temperatura de trabajo mínima -20
- Barra de Pan Incluida No
- Rotación panorámica 360
- Tipo de placa 030L



Renglón N° 10.-

Auriculares con vincha cerrados stereo tipo Audio-Technica ATH-M20x Monitor Headphones (Black), según las especificaciones que se detallan a continuación:

CANTIDAD: 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Auricular

- Tamaño del controlador 1.6 "/ 40 mm
- Tipo de imán de neodimio
- Bobina de voz Alambre de aluminio revestido de cobre
- Diseño sobre la oreja (circumaural)
- Earcup Style Open-Back

General

- Respuesta de frecuencia 15 Hz a 20 kHz
- Sensibilidad 96 dB
- Impedancia 47 Ohmios

- Manejo de potencia máxima 700 mW
- Conectividad
- Conector de audio 1/8 " / 3.5 mm
- Adaptador (Incluido) 1/4 "
- Longitud del cable 9.8 ' / 2.99 m
- Peso 6.7 oz / 190 g
- Peso del paquete 1,65 lb
- Dimensiones de la caja (LxWxH) 11.7 x 10.2 x 2.9 "



RENGLÓN N° 11

Aeronave (Drone) tipo DJI Mavic 2 Pro con cámara Hasselblad L1D-20c Gimbal

CANTIDAD: 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Peso máximo de despegue: 907 g

Velocidad horizontal máxima: 72 km / h (Modo S)

Velocidad máxima de ascenso: 5 m / s

Velocidad máxima de descenso: 3 m / s

Resistencia máxima del viento: 38 km / h

Techo de vuelo: 6000 m

Tiempo máximo de vuelo: ± 30 minutos

Ángulo de inclinación máximo: 35 °

Precisión de cernido:

± 0.33 ' / 0.1 m Vertical con posicionamiento de visión
± 1.64 ' / 0.5 m Vertical con GPS
± 0.98 ' / 0.3 m horizontal con posicionamiento visual
± 4.92 ' / 1.5 m horizontal con GPS

Sistema de control de vuelo

Soporte GNSS GPS, GLONASS

Detección de objetos 3D

Rango de operación: 36.1 a 131.2 ' / 11.0 a 40.0 m
Reflectividad del objeto requerido: > 20%

Sistema de visión

Sistema de visión: hacia abajo, adelante, atrás, izquierda, derecha

Rango de operación: 1.6 a 131.2 ' / 0.5 a 40.0 m

Rango sensorial del obstáculo: 36.1 a 131.2 ' / 11.0 a 40.0 m

Campo de visión delantero: 40 ° (horizontal)
70 ° (Vertical)

Campo de visión hacia atrás: 60 ° (horizontal)
77 ° (Vertical)

Superficie del entorno: operativo con patrones claros a > 15 lux

Controlador Remoto / Transmisor

Frecuencia de operación: 2.4 GHz (2.400 - 2.483)
5.8 GHz (5.725 - 5.850)

Distancia máxima de operación: 4.97 mi / 8000 m a 2.4 G
4.97 mi / 8000 m a 5.8 G

Potencia del transmisor: 26 dBm (2.4 G)
26 dBm (5.8 G)

Conectividad: 1 x Lightning

1 x micro-USB
1 x USB Type-C

Tipo de batería: 1 x incorporada
Química de la batería: de iones de litio
Capacidad de la batería: 3950 mAh
Configuración de la batería: 1 S / 3.83 V
Dispositivos de compatibilidad: dispositivos móviles de hasta 6.30 " / 160 mm de ancho y 0.3" / 7.62 mm de grosor
Temperatura de funcionamiento: 32 a 104 ° F / 0 a 40 ° C

Cámara

Sensor: 1" CMOS
Píxeles efectivos: 20 MP
Campo de visión de la lente: 77 °
35 mm Formato equivalente : 28 mm
Apertura: f / 2.8 – f/11
Rango de disparo: 1 m a infinito
Distancia mínima de enfoque: 3.3 ' / 1.0 m

Rango ISO de fotos: 100 - 3200 (Automático)
100 - 12,800 (Manual)
Rango ISO de video: 100 - 6400 (Automático)

Velocidad de obturador electrónico: 8 - 1/8000 segundos

Resolución de la foto: 3: 2: 5472 x 3648
Formato de foto: JPEG, DNG (RAW)
Modos de foto: Horquillado de exposición automática (AEB): 3/5,
Disparo en ráfaga
Intervalo
Disparo único
Opción modo Hyperlapse / timelapse: Intervalo (JPEG: 2/3/5/7/10/15/20/30/60s
RAW:5/7/10/15/20/30/60s

Formatos de video: MP4 / MOV (MPEG-4 AVC/H.264, HEVC/H.265)
Tasa de bits: 100 Mbps
Color: Dlog-M (10 bits), vídeo en HDR (HLG 10 bits)

Resolución de video: 3840 x 2160p a 24/25/30 fps
2688 x 1512p a 24/25/30/48/50/60 fps
1920 x 1080p a 24/25/30/48/50/60/120 fps
Medios de grabación: microSD (hasta 128 GB)

PLIEG-2019-20551516-GCABA-DGTALET

Cardán

Número de ejes: 3 (Pitch, Roll, Yaw)

Control Rango: Angular: -90 a 30 °

Guiñada: -75 a 75 °

Inclinación de velocidad: angular: 120 ° / s

Batería de vuelo

Química de baterías: polímero de iones de litio (LiPo)

Capacidad: 3850 mAh / 59.29 Wh

Configuración de batería: 4 S / 15.4 V

Potencia de carga máxima: 80 W

Temperatura de carga: 41 a 104 ° F / 5 a 40 ° C

Peso: 297 g

Cargador

Potencia de entrada: 100 a 240 VCA, 50/60 Hz a 1.8 A

Voltaje de salida: 17.6 V, 3.41 A

17 V, 3.53 A

5 V, 2 A

Potencia: 60 W

General

Cantidad de Rotores: 4

Temperatura de funcionamiento: 14 a 104 ° F / -10 a 40 ° C

Dimensiones generales: 3.6 x 3.3 x 8.4 "/ 91.0 x 84.0 x 214.0 mm (Plegado)

9.5x3.3 x 12.7 "/ 242.0 x 84.0 x

322.0 mm (Desplegado)



Adicionales:

Repuestos / accesorios para DRONE detallados en renglones Nros. 12, 13, 14, 15 y 16.

REGLON °12

Hélices

CANTIDAD: 4

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Dimensiones

Diámetro: 22.1 cm

Paso de rosca: 10.9 cm

Peso 7.9 g cada uno



REGLON N° 13

Baterías de larga duración DRONE del renglón 11:

CANTIDAD: 2

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Batería de Polímero de iones de litio de cuatro celdas (LiPo)
- Capacidad 3850 mAh
- 59.29 wh
- Voltaje nominal: 15.4 VDC
- Voltaje de carga limitado: 17.6 VDC
- Temperatura de carga: 14 a 140 ° F / -10 a 60 ° C
- Temperatura de descarga: 41 a 104 ° F / 5 a 40 ° C
- Para Mavic 2 Pro y Mavic 2 Zoom
- 3850mAh / 59.29Wh de capacidad
- Proporciona hasta 31 minutos de tiempo de vuelo
- Sistema de gestión de batería incorporado
- Múltiples protecciones inteligentes de batería

**REGLON N° 14**

Cargador múltiple de baterías para DRONE detallado en renglón N° 11:

CANTIDAD: 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Puertos 1 x puerto de carga DJI

1 x USB tipo A

1 x micro-USB

Potencia de entrada 100 a 240 VCA, 1,8 A, 50 a 60 Hz

Puerto de carga DJI de potencia de salida: 17.6 V, 3.41 A, 60 W o 17.0 V, 3.53 A, 60 W

Interfaces USB: 5 V, 2 A, 10 W

Tiempo de carga Mavic 2 Control remoto: Aprox. 2 horas, 15 minutos

Batería Mavic 2: Aprox. 1.5 horas

**REGLON N°15**

PLIEG-2019-20551516-GCABA-DGTALET

Cargador de coche para DRONE detallado en renglón N° 11:**CANTIDAD: 1****CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Voltaje de entrada 12.7 a 16 V

Voltaje de salida 17.0 V, 4.5 A

17.6 V, 4.5 A

Temperatura de carga: 5 a 40 ° C

Tiempo de carga Aproximadamente 1.5 horas para cada batería

**RENGLON N° 16****Mochila de transporte para el DRONE del renglón 11:****CANTIDAD: 1****CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Clasificación IP: IP67

Protección contra polvo

Inmersión en agua hasta 1 m

Interior de espuma personalizado que se adapta al Drone y sus accesorios.

Hecho de resina plástica de polipropileno

Mochila debe ser impermeable, hermética y resistente a los impactos, y contar con una superficie de textura micro para reducir el rayado.

La almohadilla trasera ergonómica hecha de espuma antibacteriana de secado rápido.

Debe ser más gruesa en áreas críticas, como los omóplatos y lumbares, para proporcionar el nivel preciso de soporte y protección requeridos.

Los hombros ajustables y las correas laterales hechas de malla de aire suave para permitir la comodidad y la evaporación rápida de la humedad.



Renglón N° 17

Memorias RAM para IMac Retina 5K (Late 2015) tipo: OWC 16 GB, según las especificaciones que se detallan a continuación:

CANTIDAD: 4

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Capacidad de 16GB (2 x 8GB)
- Velocidad de reloj de 1867 MHz
- PC3-14900
- SO-DIMM de 204 pines
- 1.35V
- Latencia de CAS CL = 11
- No-ECC
- No registrado
- Compatible con iMac Retina 5K (finales de 2015)



RENGLÓN N° 18

Cargador Tipo Watson Duo LCD Charger with Two NP-FW50 Battery Plates, según las especificaciones que se detallan a continuación:

CANTIDAD: 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Para Baterías de LITHIUM NP-FW50
- Potencia de entrada AC: 100 to 240 VAC, 50 / 60 Hz
- Potencia de entrada DC: 12 / 24 VDC at 2000 mA
- Voltaje de salida: 1.2 - 8.4 VDC, 2000 mA
- Tiempo de carga: 2 to 6 Hour
- Puerto USB: 1 x USB Type-A
- Salida de tensión USB: 2000 mA
- Dimensiones: 4.9 x 4.5 x 1.8" / 12.4 x 11.4 x 4.5 cm
- Peso: 7.7 oz / 217 g



REGLÓN N° 19

Filtro neutro de 77 mm tipo Tiffen 77mm UV Protector Filter, según las especificaciones que se detallan a continuación:

CANTIDAD: 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Tipo de filtro UV
- Factor de filtro 1 (+ 0-Stop)
- Círculo de forma
- Tamaño circular 77 mm
- Rosca Accesorio Delantera / Bayoneta 77 mm



ANEXO - DISPOSICIÓN N° 76/DGTALET/19 (continuación)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego**

Número: PLIEG-2019-20551516-GCABA-DGTALET

Buenos Aires, Miércoles 26 de Junio de 2019

Referencia: Anexo PByCP y PET - Adquisición equipo de filmación - EE N° 20327994-GCABA-DGTALET/19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 27 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.06.26 15:28:16 -03'00'

BONAVERI AGUSTIN
Director General
D.G. TECNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL ENTUR
SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES
(AJG)

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.06.26 15:28:16 -03'00'

FIN DE ANEXO